



.





Fecha: 10/06/2022 Página 1 de 7



UNIVERSIDAD

DOCUMENTO

PROCEDIMIENTO PARA GRUPOS **DE INVESTIGACIÓN**



Fecha: 10/06/2022 Página **2** de **7**

ÍNDICE

PA	GINA
PROCEDIMIENTO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	1
1. TERMINOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO	1
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS 2.1. Objetivo general 2.2. Objetivos específicos	1 1 1
 PROCEDIMIENTO PARA CONFORMACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓ DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 3.1. Criterios de conformación 3.2. Procedimiento de registro 	1 1 1
4. SEGUIMIENTO 5. FINANCIAMIENTO 6. RESULTADOS ESPERADOS	2 3 3



Fecha: 10/06/2022 Página **1** de **7**

PROCEDIMIENTO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

1. TERMINOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO

- a) Propuesta de trabajo de investigación: Documento de investigación que presentan los Grupos de Investigación. El plazo máximo de desarrollo del trabajo es de 24 meses.
- **b) Beneficiarios:** Este procedimiento aplica para los integrantes de los Grupos de Investigación de la Universidad Alas Peruanas (en adelante, la Universidad).

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1. Objetivo general

Promover la producción científica en la Universidad, fomentando en los docentes, estudiantes y/o tesistas la vocación e interés por la investigación en una determinada línea de investigación.

2.2. Objetivos específicos

- 2.2.1. Favorecer el acercamiento de los docentes y estudiantes al desarrollo de proyectos de investigación.
- 2.2.2. Contribuir a la identificación y formación inicial de nuevos talentos para la investigación con respecto a las líneas de investigación definidas por la Universidad.
- 2.2.3. Difundir la producción de conocimiento en bases de datos científicas.

3. PROCEDIMIENTO PARA CONFORMACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Criterios de conformación

- 1. Contar con (01) docente investigador, con contrato vigente y con afiliación a la Universidad.
- 2. Contar con al menos (01) investigador en formación.
- 3. Incorporar uno o más estudiantes matriculados y/o egresados.
- 4. Todos los integrantes de los grupos de investigación deben tener su registro actualizado en el CTI vitae Concytec.
- 5. Tener al menos un miembro del grupo que tenga como mínimo (01) publicación en revista indexada.

3.2. Procedimiento de registro

Los grupos de investigación deben presentar la solicitud de constitución de grupos de investigación (Anexo 01) a la Dirección de investigación para su reconocimiento.

Todo grupo de Investigación debe contar con el siguiente perfil:



Fecha: 10/06/2022 Página **2** de **7**

- a) Docente a tiempo completo con actividades de investigación, investigador Renacyt, con grado académico de maestro o doctor, con contrato vigente y con filiación a la Universidad.
- b) Investigador en formación, uno o más estudiantes matriculados y/o tesistas de pregrado.
- c) Todos los integrantes de los grupos de investigación deben tener su registro actualizado en el CTI vitae Concytec.
- d) Tener al menos un miembro del grupo que tenga como mínimo (01) publicación en revista indexada.

3.3. Procedimiento de evaluación

Todos los grupos de investigación serán evaluados considerando:

- a) Producción académica: Número de artículos publicados en revistas académicas y culminación de proyectos de investigación asignados a la línea de investigación.
- b) Formación de recursos humanos: Número de tesis sustentadas, vinculadas a la temática del grupo.
- c) Adquisición: Número de fondos concursables a los que se ha postulado y en los cuales ha conseguido el financiamiento.
- d) Participación en congresos nacionales o internacionales: Número de ponencias aceptadas, disertaciones, entre otros.
- e) Visibilidad: mantenimiento y actualización de los perfiles de sus miembros en el CTI vitae, ORCID, Research Gate, entre otros.
- f) Posterior a la evaluación, la Dirección de Investigación puede tomar la decisión de renovar su vigencia por un periodo adicional de 2 años de ser necesario.
- g) Posterior a la evaluación la Dirección de Investigación puede tomar la decisión de renovar su vigencia por un periodo adicional de 02 años de ser necesario.

4. SEGUIMIENTO

En concordancia con lo indicado en el Instructivo de seguimiento y monitoreo de proyectos de investigación financiados por la Universidad, el seguimiento y monitoreo de los proyectos de investigación lo realiza la Dirección de Investigación.

Es responsabilidad del docente investigador a cargo presentar el reporte de actividades del grupo de investigación. Se procede a evaluar el avance de las actividades del grupo de investigación y posterior validación con la Dirección de Investigación.

En caso de identificar observaciones, se coordinará directamente con los integrantes del grupo de investigación.



Fecha: 10/06/2022 Página **3** de **7**

5. FINANCIAMIENTO

El financiamiento para los Grupos de Investigación está previsto en el Plan de Desarrollo de la Investigación de la Universidad.

6. RESULTADOS ESPERADOS

El docente investigador del Grupo de Investigación se compromete a presentar un producto publicable innovador que sea resultado de la actividad financiada por el Vicerrectorado de Investigación. El grupo contará con un plazo máximo de 24 meses para culminar el proyecto y/o trabajo de investigación y lograr la publicación del artículo relacionado.



Fecha: 10/06/2022 Página **4** de **7**

ANEXO 01:

MODELO DE SOLICITUD - CONFORMACIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

1. Datos generales del grupo	de investigación				
Investigador responsable:					
Coinvestigador:					
Nombres completos de los integrantes: (los estudiantes deben indicar el ciclo de estudios vigente)					
Línea de investigación:					
Fecha de solicitud:					
Resumen: Breve presentación que describa el propósito del grupo y sus principales líneas de investigación. Máximo 150 caracteres.					
2. Justificación del grupo					
Describir la relevancia de la constitución del grupo que contribuya a enriquecer las líneas de investigación sobre las que éste trabaja, y en términos de impacto sobre un público específico. Máximo 300 caracteres.					
2.1 ¿Qué actividades se piens	san realizar?				
2.2 ¿Cuál es el público objetiv el grupo de investigación?	o o la comunidad que aprovecharán las actividades realizadas por				

	es serán los efec dades realizadas		os en los ámbitos nvestigación?	académico y s	ocial de las
3. Objetivo	DS				
publicació la formac la disemi eventos). 3.1 Objetiv	ones en revistas c ión de investigado	ientíficas, libros ores (p. e. a aseso conocimiento (p.	la producción de o capítulos de libros oría de tesis y/o pro e. organización de	s y/o patentes re yectos de invest	gistradas), ii) igación) y iii)
4. Plan de	trabajo anual				
N°	Actividad	Línea de investigación Relacionar la	Inicio (mm/aaaa)	Fin (mm/aaaa)	Resultados esperados
			le		Explicar breveme nte los alcances
					1

